



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



Fiscalía General del Estado



MINISTERIO DE
JUSTICIA

Comisión de Selección

Acuerdo de 30 de marzo de 2021 del Tribunal calificador número 1 del proceso selectivo para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2020 de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del poder Judicial, por el que se hace pública la calificación necesaria para superar el primer ejercicio.

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingresar en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2020, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base octava B.4 de las normas que rigen el proceso selectivo, se establece en **70,74 puntos** la nota de corte, de tal forma que han superado esta prueba los 1.200 primeros candidatos que han obtenido las mejores calificaciones. La nota se ha fijado teniendo en cuenta el número de candidatos presentados y el nivel de conocimientos de los mismos, sin conocer la identidad de los opositores.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la Comisión de Selección para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de inicio del cómputo del procedimiento de impugnaciones previsto en la base octava B.5 de las normas que rigen la presente convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2021. El Presidente del Tribunal calificador, Manuel Moix Blázquez.